

261440



261440

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por " PERFECCIONA-
MIENTOS EN LA REGULACION DE VELOCIDAD DE ELECTROMOTO-
RES ", cuyo privilegio se solicita a favor de la en-
tidad española TALLERES APA, S.A., con domicilio en
BARCELONA, calle de Can Bruixa, 30 al 38.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5

El objeto de la presente solicitud de Patente de
Introducción se refiere, como se desprende de la lec-
tura de su enunciado, a unos perfeccionamientos en la
regulación de velocidad de electromotores, aplicable
especialmente a motores de potencia reducida con los
cuales puede limitarse a un número de vueltas por minu-
to determinadas la velocidad de giro del motor indepen-
dientemente del trabajo que esté realizando, ya que
dicha regulación se efectúa de manera completamente

261440



automática y mediante dispositivos de tipo mecánico relacionados con el circuito de alimentación del motor.

5 Los perfeccionamientos que se preconizan son conocidos y se explotan ya en el extranjero, pero no en nuestro país, por lo que la entidad solicitante, habida cuenta de la mejora que representa su introducción en nuestra industria eléctrica, desea obtener la exclusiva de su fabricación en España, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente legislación española sobre Propiedad Industrial.

10 Constan esencialmente, en disponer en un extremo del árbol motor que lleva el ventilador, un casquillo deslizante en el que se apoyan sendos salientes radiales que destacan de una serie de contrapesos dispuestos en una corona solidaria del árbol motor de manera que los citados contrapesos poseen un eje de giro normal al eje del árbol motor y situado excéntricamente con relación a su centro de gravedad.

15 Se prevé, además, disponer en el casquillo citado un tope relacionado con la parte móvil de un interruptor eléctrico intercalado en el circuito de alimentación del motor de manera que los contrapesos, en su giro a elevada velocidad, tienden a separar, por efecto de fuerza centrífuga, los contactos eléctricos del interruptor a través del casquillo, tope y parte móvil citados.

25 Al estar situados los contrapesos citados con un eje de giro excéntrico, se desplazan obligados por la fuerza centrífuga y de manera que los salientes empujan



3- 261440

5 el casquillo hacia el extremo libre del eje en que van montados, con lo que el tope empuja la citada parte móvil del interruptor produciendo la interrupción del circuito de alimentación. De esta manera el motor tiende a frenarse disminuyendo su velocidad hasta que cesa la acción de los salientes sobre el casquillo, volviendo éste y el interruptor a su posición de descanso y acelerándose de nuevo el motor.

10 En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención, ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción en que se hace referencia a los dibujos adjuntos, la cual se da únicamente a título de ejemplo, como demostración de que la invención es realizable y, por lo tanto, sin carácter limitativo alguno.

15 La figura 1 muestra una vista frontal de la realización preferida.

La figura 2 muestra una vista lateral de la misma.

20 Como puede apreciarse, se dispone en el extremo del árbol 1 del motor que lleva el ventilador 2, el casquillo deslizante 3 en el que se apoyan los salientes radiales 4' que destacan de los contrapesos 4 dispuestos en la corona 5 solidaria del eje 1.

25 Los contrapesos 4 giran alrededor del eje 4" perpendicular al eje del árbol 1, y dicho eje de giro está situado excéntricamente con relación al peso de 4, de manera que la fuerza centrífuga tiende a hacer girar los referidos contrapesos alrededor del

261440



eje citado.

5 En el casquillo citado se coloca el tope 6 que empuja la parte móvil 7 de un interruptor eléctrico de manera que en su giro tiende a abandonar su posición de descanso, representada de puntos, para ocupar la de trabajo, de trazo seguido, en cuyo instante se procede a la desconexión del interruptor citado que actúa en el circuito de alimentación del electromotor.

10 Descrita suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente debe hacerse constatar que la misma es susceptible de cuantas modificaciones de detalle se estimen convenientes siempre que no alteren su fundamento, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

15

NOTA REIVINDICATORIA

20 1ª - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA REGULACION DE VELOCIDAD DE ELECTROMOTORES", que se caracteriza por disponer en el extremo del árbol motor que lleva el ventilador, un casquillo deslizante en el que se apoyan sendos salientes radiales que destacan de una serie de contrapesos dispuestos en una corona solidaria del árbol motor de manera que los citados contrapesos poseen un eje de giro normal al eje del árbol motor y situado excéntricamente con relación a su centro

25 de gravedad.

2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, que se caracterizan por disponer en el casquillo citado un tope relacionado con la parte móvil

261440



5 de un interruptor eléctrico intercalado en el circuito de alimentación del motor de manera que los contrapesos, en su giro a elevada velocidad, tienden a separar, por efecto de fuerza centrífuga, los contactos eléctricos del interruptor a través del casquillo, tope y parte móvil citados.

3ª - " PERFECCIONAMIENTOS EN LA REGULACION DE VELOCIDAD DE ELECTROMOTORES ".

10 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

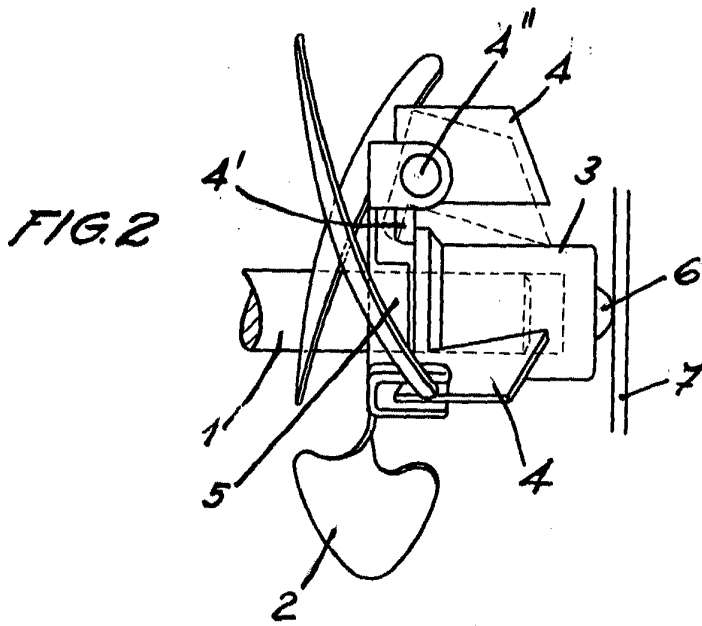
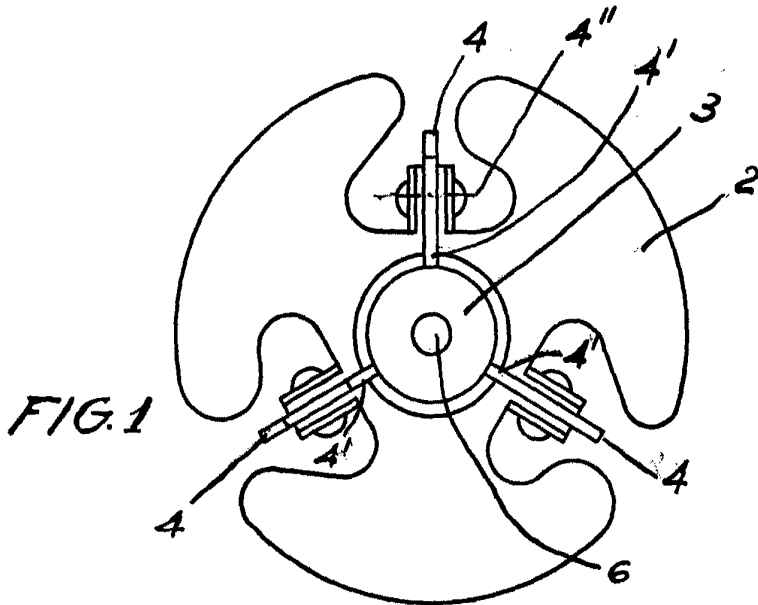
MADRID, 3 de Octubre de 1.960

TALLERES APA, S.A.

P.A.


Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

96144



MADRID.
p.o. J. F. Forquades Grazer
p.p.

Escala variable